

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba

Núm. 3.416/2021

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (Boe 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 14 de mayo de 2021, se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional Agraria denominada UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÓRDOBA, en siglas UPA CÓRDOBA, con número de depósito

14000002, que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 23 de julio de 2021, y cuyo ámbito territorial es la provincia de Córdoba. Esta asociación integra a los siguientes interesados o colectivos que voluntariamente soliciten su afiliación:

1. A los titulares por cualquier título y sus colaboradores familiares, de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y silvícolas que desarrollen su actividad en las mismas.

2. A las Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación o cualquier otro tipo de persona jurídica, a las Comunidades de Regantes, sus asociaciones y federaciones bajo cualquier figura jurídica y en general cualquier otra forma asociativa cuya actividad principal esté relacionada con el sector agrario, la valorización de la biomasa, energías renovables o, en general, con el ámbito rural.

3. A los técnicos, titulados agrarios y profesionales en general cuya actividad profesional esté vinculada a la agricultura, la ganadería o al medio rural.

Córdoba, a 23 de agosto de 2021. El Jefe de Servicio de Administración Laboral. Por suplencia. Firmado electrónicamente por la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, María del Carmen Martínez Garvín.